

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****1977** *FUNDICIONES MIGUEL ROS, S.A.U.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, y al Artículo 289 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que Fundiciones Miguel Ros, S.A.U. procede a su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando en adelante, por tanto, a denominarse Fundiciones Miguel Ros, S.L.U.

Barcelona, 27 de abril de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración de Fundiciones Miguel Ros, S.A.U. Alberto Hernández Téllez.

ID: A230016038-1